INFORME HUELLA DE CARBONO

2017

MINISTERIO DE CULTURA

Oficina Asesora de Planeación
Sistema Integrado de Gestión Institucional-
Subsistema de Gestión Ambiental SGA-PIGA

El presente informe presenta los resultados de la medición de la huella de carbono del Ministerio de Cultura para el año 2017

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 4
OBJETIVO GENERAL 4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3. CONTEXTO INSTITUCIONAL 5
4. METODOLOGÍA 12
5. LÍMITES 13
6. AÑO BASE SELECCIONADO 15
7. IDENTIFICACIÓN DE EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO -GEI- 16
8. RESULTADOS DEL CALCULO DE EMISIONES -GEI- 17
EMISIONES DIRECTAS 17
EMISIONES INDIRECTAS 17
OTRAS EMISIONES INDIRECTAS 18
EMISIONES TOTALES 18
9. ANÁLISIS DE RESULTADOS 19
10. CONCLUSIONES 21
11. RECOMENDACIONES 21
12. ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN 22
13. BIBLIOGRAFÍA 23

1. INTRODUCCIÓN

La huella de carbono, es un indicador que mide el impacto de una acción sobre el calentamiento global. La cuantificación de este indicador ambiental corresponde a la suma del total de las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) causadas de forma directa o indirecta a la atmosfera, resultado de una actividad.

El Ministerio de Cultura consciente de su compromiso con el ambiente y con su entorno llevó a cabo la medición de la huella de carbono teniendo en cuenta la cantidad total de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) liberadas a la atmosfera producto de sus actividades diarias.

La huella de carbono se efectúo utilizando las herramientas establecidas en la metodología del protocolo GHG, la norma NTC ISO 14064-1:2006, los lineamientos establecidos en la "Guía para la elaboración del informe de Huella de Carbono Corporativa en entidades públicas del Distrito Capital" de la Secretaría Distrital de Ambiente y la herramienta formulada en el acuerdo entre el Proyecto MVC de la Corporación Ambiental Empresarial CAEM.

Este informe, vigencia 2017 presenta el resultado de las emisiones correspondientes a los alcances 1 (emisiones directas), alcance 2 (emisiones indirectas asociadas a la electricidad) y el alcance 3 (otras emisiones indirectas) de la entidad y a su vez permitirá promover la implementación de estrategias de mitigación o compensación de los GEI generados.

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar el cálculo de la huella de carbono del Ministerio de Cultura a través de la medición de Gases efecto invernadero (GEI) emitidos de forma directa e indirecta a la atmosfera por desarrollo de sus actividades para la vigencia 2017.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las fuentes generadoras de Gases Efecto Invernadero del Ministerio de Cultura
- Realizar la actualización del inventario de fuentes de emisiones atmosféricas para la vigencia
- Establecer estrategias que permitan la disminución y mitigación de impactos ambientales generados por las emisiones CO2.

3. CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Ministerio de Cultura es la entidad rectora del sector cultural colombiano y tiene como objetivo formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural. Es una organización que actúa de buena fe, con integridad ética y observa normas vigentes en beneficio de la comunidad y sus propios funcionarios.

La misionalidad de la entidad se desarrolla en todo el territorio nacional, de manera coordinada con las diferentes partes interesadas del sector público y privado, agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés cultural como Secretarias o Institutos de Cultura Departamentales y Municipales, Bibliotecas, Casas de Cultura entre otros.

MISIÓN

Formular, coordinar e implementar la política cultural del Estado colombiano para estimular e impulsar el desarrollo de procesos, proyectos y actividades culturales y artísticas que reconozcan la diversidad y promuevan la valoración y protección del patrimonio cultural de la nación.

VISIÓN

Se espera que para el 2018 el Ministerio de Cultura sea reconocido por la contribución al desarrollo social, económico y educativo del país mediante la formulación de políticas culturales que promuevan la equidad y la inclusión como valores fundamentales, capaces de garantizar el pluralismo, la libertad, la participación democrática y el reconocimiento de la diferencia en el ejercicio de los derechos culturales.

FUNCIONES GENERALES

- Proteger, conservar, rehabilitar y divulgar el Patrimonio Cultural de la Nación como testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro.
- Fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural de la Nación.
- Promover el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía.
- Fomentar y estimular la creación, la investigación, la actividad artística y cultural y el fortalecimiento de las expresiones culturales en todos los niveles territoriales.
- Diseñar las políticas, dirigir y promover el fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Ministerio de Cultura fue creado a través de la Ley 397 de 1997, y es el organismo rector en materia cultural del territorio Colombiano. El organigrama de la entidad se reglamenta a través del Decreto número 1746 de 25 de junio de 2003 "Por el cual se determinan los objetivos y estructura orgánica del Ministerio de Cultura y se dictan otras disposiciones", así como a la Resolución 0077 de 2009 y sus modificatorias.

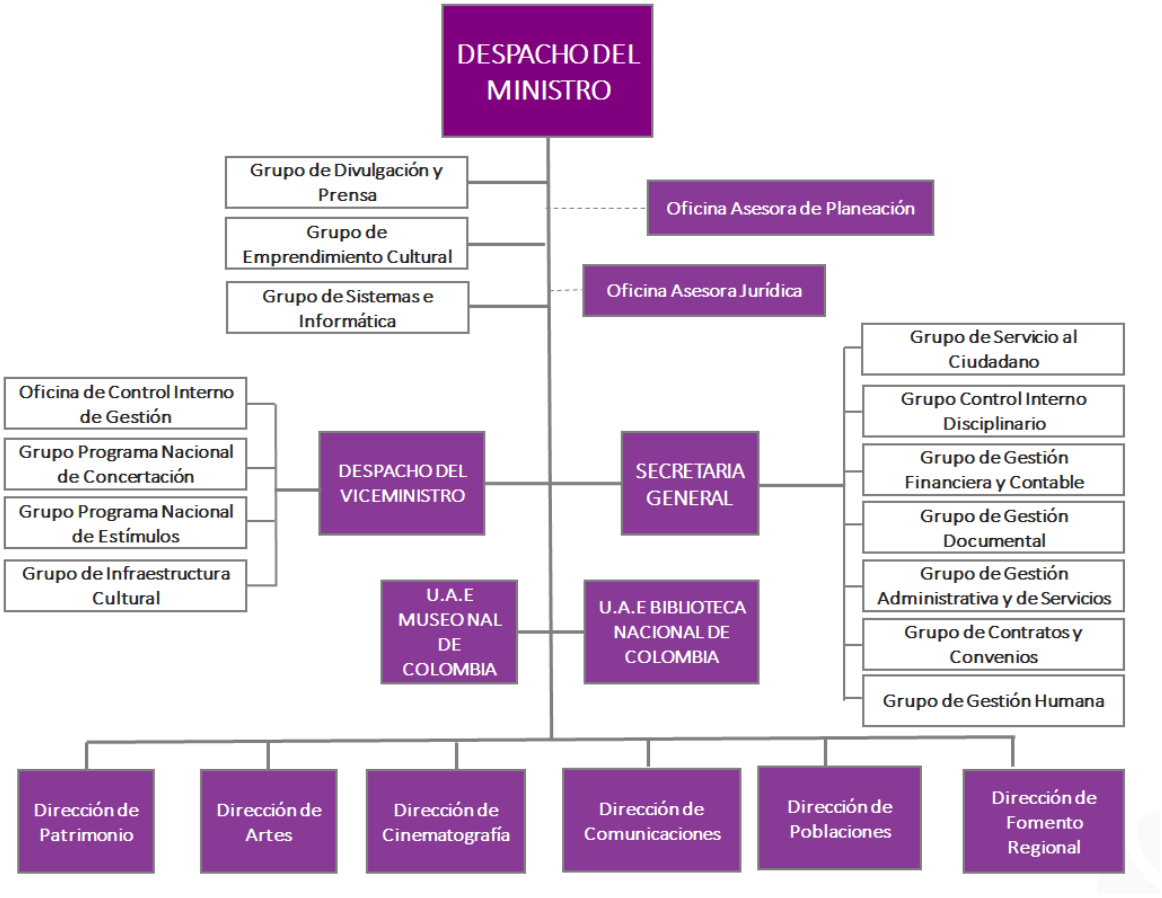

Ilustración 1 Estructura orgánica del Ministerio de Cultura, Fuente: archivo Ministerio de Cultura.

MAPA DE PROCESOS

A continuación se presenta el modelo de operación por procesos del Ministerio de Cultura, en el cual se clasifican en tres (4) grupos (Estratégicos, Misionales, de apoyo y de evaluación y control) en los que se definen dieciséis (16) procesos que representan la estructura de la entidad y su cadena de valor.

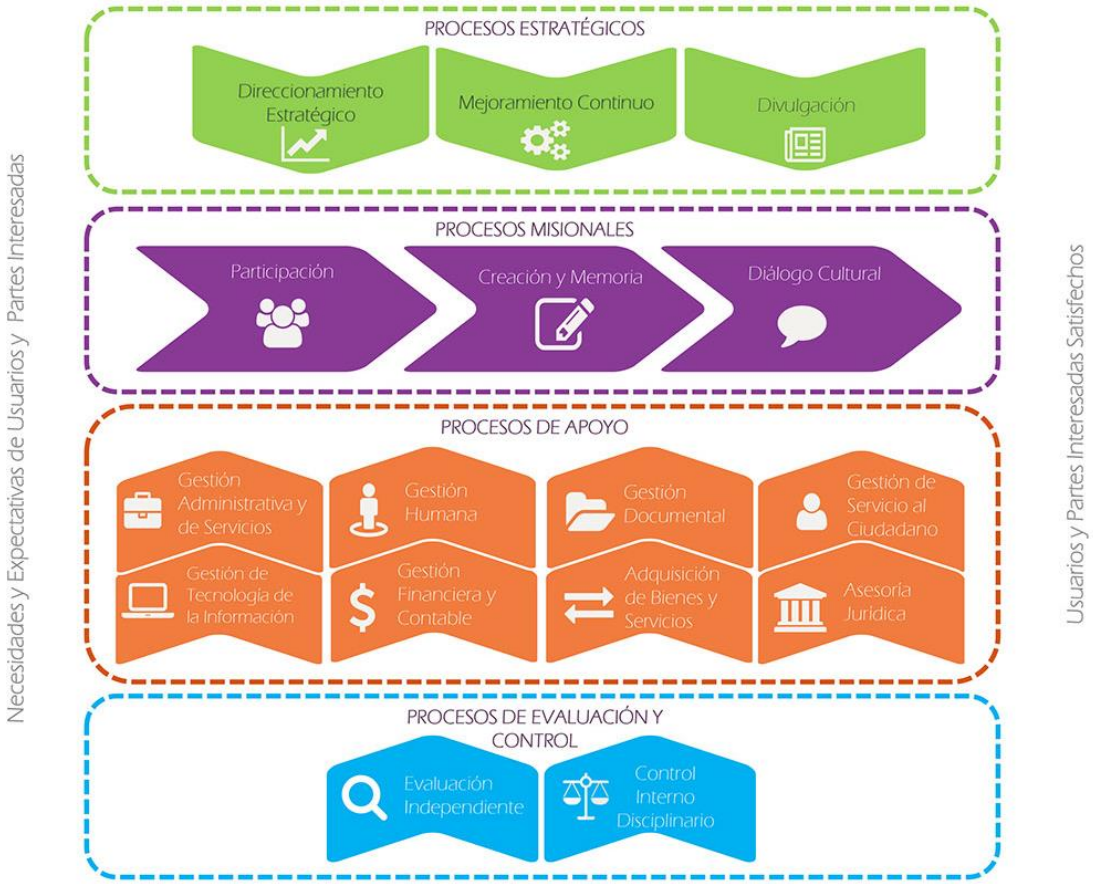

Ilustración 2 Mapa de Procesos del Ministerio de Cultura, Fuente: archivo Ministerio de Cultura

SEDES BOGOTÁ MINISTERIO DE CULTURA

A continuación se describen las sedes del Ministerio de Cultura en la ciudad de Bogotá

N°	SEDE	DIRECCIÓN	UBICACIÓN	PROPIEDAD / TIPO DE OPERACIÓN
1	MUSEO COLONIAL	Carrera 6 No. 9 – 77	Bogotá D.C.	Sede propia/operación administrativa
2	CASA MUSEO QUINTA DE BOLIVAR	Calle 21 No. 4A – 30 Este	Bogotá D.C.	Sede propia/operación administrativa
3	MUSEO DE LA INDEPENDENCIA CASA DEL FLORERO	Carrera 7 No. 11-28	Bogotá D.C.	Sede propia/operación administrativa
4	MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	Carrera 7 No. 28-66	Bogotá D.C.	Sede propia/operación administrativa
5	MUSEO SANTA CLARA	Carrera 8 No. 8 - 91	Bogotá D.C.	Sede propia/operación administrativa
6	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Calle 24 No. 5-60	Bogotá D.C.	Sede propia/operación administrativa
7	TEATRO DE CRISTÓBAL COLÓN	Calle 10 No 5-32	Bogotá D.C.	Sede propia/operación administrativa
8	PALACIO ECHEVERRY	Carrera 8 No. 8 - 55	Bogotá D.C.	Sede propia/operación administrativa
9	EDIFICIO SIERRA 6TO PISO	Calle 12 No 8-11	Bogotá D.C.	Sede propia/operación administrativa
10	CASA DE LA OPERA,COMUNICACIONES	Calle 11 5-16	Bogotá D.C.	Sede propia/operación administrativa

PLANTA DE PERSONAL

A continuación se presenta el número de colaboradores de permanencia constante así como los visitantes para las sedes:

N°	COLABORADORES MINISTERIO DE CULTURA	
1	FUNCIONARIOS	305
2	CONTRATISTAS	632
3	PERSONAL DE ASEO Y VIGILANCIA	321

PARQUE AUTOMOTOR

A continuación se describen los vehículos pertenecientes al parque automotor que se encuentran operando actualmente en la ciudad de Bogotá para la entidad.

	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	LÍNEA	MODELO	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA
1	CAMIONETA	HYUNDAI	TERRACAN	2007	SI
2	CAMIONETA	NISSAN	URVAN	1996	SI
3	AUTOMÓVIL	HONGOI	BESTURN B70	2012	SI
4	AUTOMÓVIL	HONGOI	BESTURN B70	2012	SI
5	AUTOMÓVIL	HONGOI	BESTURN B70	2012	SI
6	AUTOMÓVIL	HONGOI	BESTURN B70	2012	SI
7	AUTOMÓVIL	HONGOI	BESTURN B70	2012	SI
8	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	AVEO	2008	SI
9	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	AVEO	2008	SI
10	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	AVEO	2008	SI
11	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	AVEO	2008	SI
12	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	AVEO	2008	SI
13	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	AVEO	2008	SI
14	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	AVEO	2008	SI
15	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	AVEO	2008	SI
16	CAMIONETA	CHEVROLET	CAPTIVA	2008	SI
17	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	AVEO EMOTION	2010	SI
18	CAMIONETA	TOYOTA	STATION WAGON	2009	SI
19	CAMIONETA	MITSUBISHI	NATIVA	2004	SI
20	MOTOCICLETA	SUZUKI	DR 650	2015	SI

POLÍTICA AMBIENTAL

El Ministerio de Cultura cuenta actualmente con la siguiente política ambiental la cual establece el compromiso de la Alta Dirección con el entorno:

"Desde la formulación y puesta en marcha de las políticas culturales, para fomentar la creación, preservación, valoración y acceso a las diversas manifestaciones culturales, para

contribuir a la calidad de vida y a la convivencia de los colombianos, se compromete a prevenir la contaminación, cumplir la normatividad ambiental vigente y a mejorar continuamente la gestión ambiental, para reducir progresivamente los impactos ambientales negativos producto de las actividades propias del Ministerio, adoptando

conductas ejemplares a partir de acciones eficaces, eficientes y efectivas sostenibles, que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, como patrimonio de la nación y valor estratégico para el desarrollo presente y futuro de Colombia."

La política ambiental es comunicada a los servidores públicos del Ministerio de Cultura a través de medios de comunicación institucional, en las jornadas de inducción y reinducción y se encuentra publicada para su consulta en la página web institucional.

El subsistema de Gestión Ambiental – PIGA, actualmente se encuentra en proceso de articulación con el Sistema Integrado de Gestión Institucional, como respuesta al fortalecimiento y mejora de la entidad.

IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

En las siguientes tablas se relacionan los impactos ambientales más significativos producto la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales consignados en matriz MIAVIA.

RECURSO	CAUSA	ASPECTO	IMPACTO	TIPO DE IMPACTO
ENERGÍA	Funcionamiento y mantenimiento de las sedes	Consumo de energía	Agotamiento de recursos naturales	NEGATIVO
	Actividades de Oficina (Uso de equipos)			

RECURSO	CAUSA	ASPECTO	IMPACTO	TIPO DE IMPACTO
AGUA	Limpieza general y mantenimiento de las instalaciones	Consumo de Agua	Disminución en la cantidad del recurso hídrico	NEGATIVO
	Uso de instalaciones hidrosanitarias			
	Actividades de Oficina			

RECURSO	CAUSA	ASPECTO	IMPACTO	TIPO DE IMPACTO
SUELO	Actividades de Oficina Consumo de vasos de papel y de pitillos	Generación de Residuos aprovechables	Aumento de residuos a ser dispuestos	NEGATIVO
		Generación de residuos NO aprovechables		
	Limpieza y mantenimiento de pisos e instalaciones	Consumo de insumos de limpieza y RESPEL	Contaminación ambiental	NEGATIVO
	Conciencia ambiental	Reutilización de papel	Conservación de los recursos naturales	POSITIVO

RESPONSABLE DESARROLLO DEL INFORME

El informe de huella de carbono es elaborado por la Oficina Asesora de Planeación a cargo del equipo del Sistema Integrado de Gestión Institucional –SIGI- y el Subsistema de Gestión ambiental –PIGA-

PERIODO DEL INFORME

El presente reporte corresponde al cálculo de las emisiones GEI generadas por la entidad para la vigencia 2017, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre, teniendo en cuenta que el año base fue el 2014, y respecto a ese año se siguen presentando los reportes

4. METODOLOGÍA

Para efecto de los cálculos de la huella de carbono vigencia 2017 se tomaron como fundamento los lineamientos del documento "Guía para la elaboración del informe de Huella de Carbono Corporativa" - Secretaria Distrital de Ambiente, la metodología del GHG Protocol y se trabajó la herramienta formulada por la Corporación Ambiental Empresarial CAEM y el Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC.

Para el levantamiento de datos, el Subsistema de Gestión Ambiental (SGA.PIGA-), desde la Oficina Asesora de Planeación realizó la gestión y recolección de la información correspondiente al consumo de energía eléctrica de las distintas sedes, el consumo de combustibles del parque automotor, número de viajes realizados en el año y el inventario de extintores.

Ilustración 3 Fases de la metodología para el cálculo de la huella de carbono del Ministerio de Cultura, Fuente: autor

5. LÍMITES

LÍMITES ORGANIZACIONALES

Los límites organizacionales de la entidad se establecen bajo el enfoque de control operacional, este enfoque permite controlar y contabilizar las emisiones que genera el Ministerio de Cultura producto de las operaciones sobre las cuales ejerce control. Por tanto, se realizará el cálculo a las sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá mencionadas anteriormente en el contexto institucional.

LÍMITES OPERACIONALES

Se han identificado los siguientes alcances de las emisiones directas e indirectas de acuerdo al tipo de emisión generado en la entidad:

ALCANCE 1

Emisiones directas:

En este alcance se incluyen las emisiones directas como el consumo de combustibles fósiles de gasolina, así como el uso de extintores para las sedes de la entidad

ALCANCE 2

Emisiones indirectas:

En este alcance se incluyen las emisiones indirectas que corresponden al uso de aparatos y equipos eléctricos para el desarrollo de las actividades diarias del Ministerio. (Factor emisión UPME-FECOC 2015)

ALCANCE 3

Otras emisiones indirectas:

En este alcance se incluyen las emisiones indirectas producto de los viajes realizados por los servidores por motivos laborales así como el consumo de papel en la entidad.

A continuación se observan los límites organizacionales y operacionales del Ministerio de Cultura para el cálculo de la huella de carbono 2017

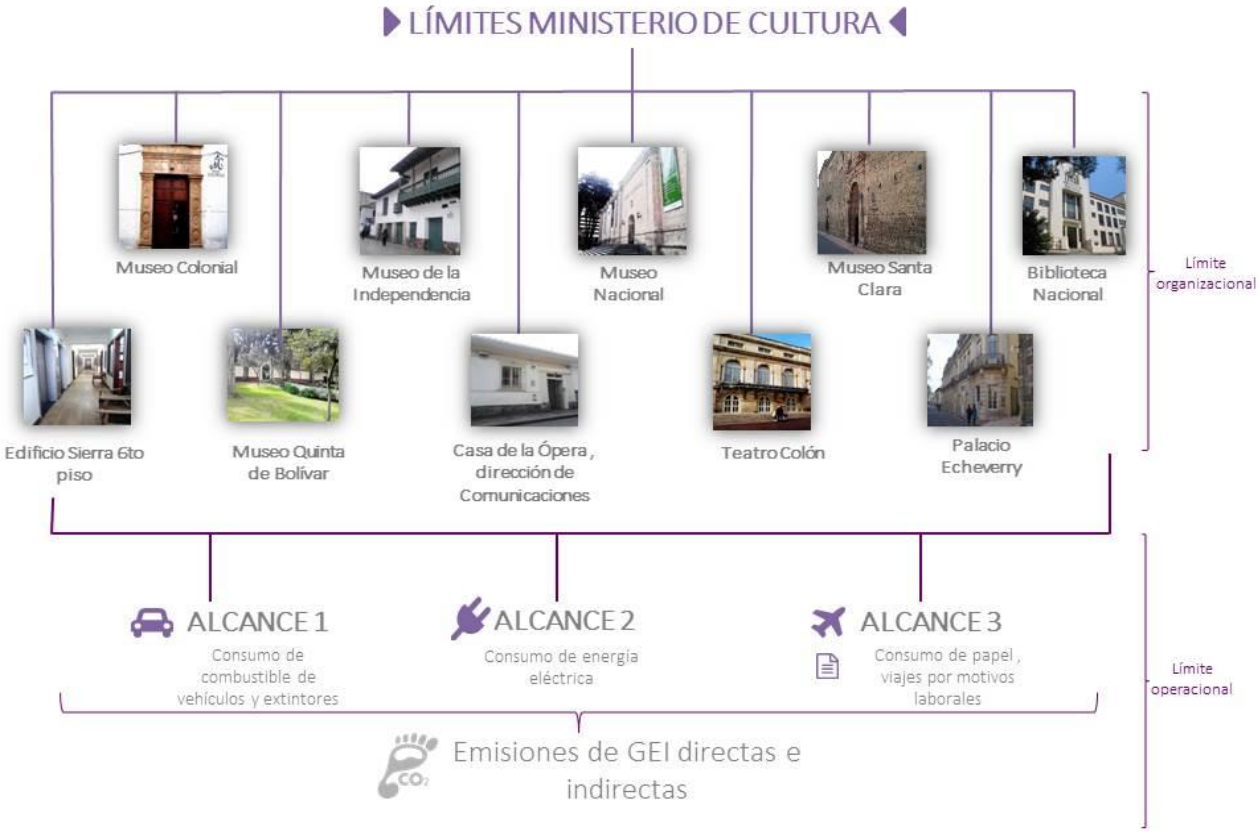

Ilustración 4 Límites organizacionales y operacionales del Ministerio de Cultura, fuente autor

6. AÑO BASE SELECCIONADO

Para el cálculo de la Huella de Carbono del Ministerio de Cultura, se seleccionó el año 2014 como base para la cuantificación y medición de las emisiones -GEI- debido a que todas las entidades públicas han tomado el año 2014 como criterio unificado, el cual fue determinado por la autoridad ambiental.

En la siguiente tabla se relacionan los resultados obtenidos en el cálculo para los años 2014, 2015 ,2016 y 2017 respectivamente:

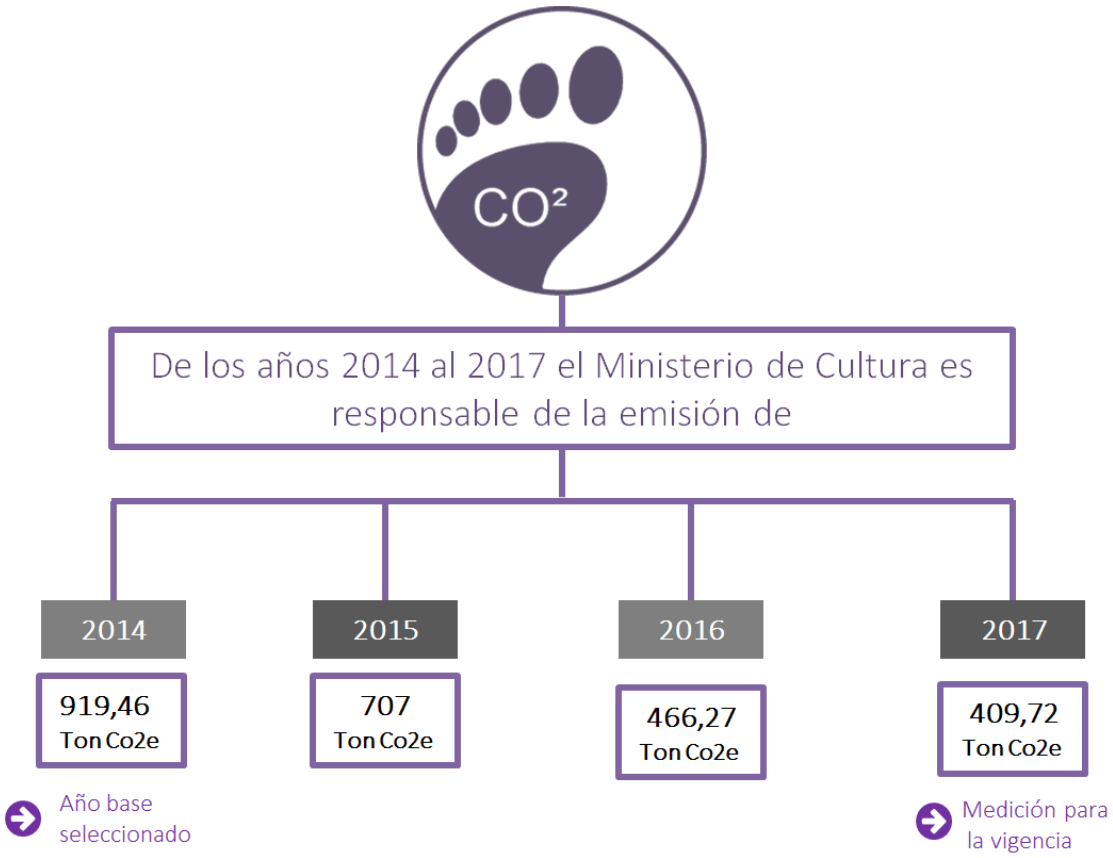

Ilustración 5 Año base seleccionado para el cálculo de huella de carbono 2017 fuente: autor

7. IDENTIFICACIÓN DE EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO -GEI-

En la siguiente tabla se presentan las principales emisiones de GEI generadas por el Ministerio de cultura para el año 2017:

2017				
ALCANCE 1				
CATEGORÍA	CARGA AMBIENTAL	FUENTE	CANTIDAD	
Combustible Líquido	Gasolina Genérico	(18)vehículos	6499,75	
		(1)motocicleta		
Combustible Líquido	Diésel Genérico	(1) vehículo	507,2	
ALCANCE 2				
CATEGORÍA	CARGA AMBIENTAL	FUENTE	CANTIDAD	
Energía eléctrica	Energía eléctrica adquirida	Consumo de energía total de las sedes producto de las actividades diarias.	1,288,990 KWh	
ALCANCE 3				
CATEGORÍA	CARGA AMBIENTAL	FUENTE	CANTIDAD	
Otras fuentes	Otras fuentes de emisión	Consumo de papel por dependencias	2.329,00 Kg	
	Viajes	Viajes por motivos laborales	Bogotá - Armenia -	18
			Bogotá - Barrancabermeja -	4
			Bogotá - Barranquilla -	43
			Bogotá - Bucaramanga -	75
			Bogotá - Buenaventura	4
			Bogotá - Manizales -	33
			Bogotá - Florencia	17
			Bogotá - Ibagué -	11
			Bogotá - Neiva	29
			Bogotá - Villavicencio -	16
			Bogotá - Valledupar -	45
			Bogotá - Santa Marta -	47

8. RESULTADOS DEL CALCULO DE EMISIONES -GEI-

Luego de realizar la recopilación de los datos del año 2017 para el cálculo de la huella de carbono, se utilizó la Matriz HC_MVC, para ingresar la información relacionada a los consumos de energía, gasolina y otras emisiones asociadas. El diligenciamiento de la matriz permite obtener los siguientes resultados discriminados por alcance, tipo de fuente de emisión y tipo de Gas Efecto Invernadero.

EMISIONES DIRECTAS

Para las emisiones directas relacionadas al consumo de combustible del parque automotor de la Entidad (Fuentes móviles), y el uso de extintores en las sedes, se generó 62,46 Ton CO2 Eq, lo que equivale al 27,36% del porcentaje total de emisiones generadas en el Ministerio de Cultura, como se observa en la siguiente tabla:

ALCANCE	FUENTES	EMISIONES CO_2 (t CO_2e/año)	EMISIONES CH_4 (t CO_2e/año)	EMISIONES N_2O (t CO_2e/año)	HUELLA CARBONO TOTAL (t CO_2e/año)	% DEL TOTAL	INCERTIDUMBRE %
1	Fuentes Móviles	62,40	0,053	0,053	62,508	15,26%	+/- 18,39%
	Fuentes Fijas	0,063	0	0	49,596	12,10%	+/- 70,62%
	Emisiones de Proceso	0	0	0	0	0,00%	+/- 0,00%
	SUBTOTAL	62,46362068	0,0537766	0,0538902	112,10429	27,36%	+/- 32,88%

EMISIONES INDIRECTAS

El consumo de energía en el Ministerio de Cultura se calcula por sedes, no obstante, para el cálculo de la Huella de Carbono totaliza el valor del consumo anual, para este alcance se generaron 256,50 Toneladas de CO2e equivalente a un porcentaje de 62,6 % sobre el total de emisiones generadas por la Entidad.

ALCANCE	FUENTES	EMISIONES CO2 (t CO2e/año)	EMISIONES CH4 (t CO2e/año)	EMISIONES N2O	HUELLA CARBONO TOTAL	% DEL TOTAL	INCERTIDUMBRE %
2	Energía Adquirida	256,50901	0	0	256,50901	62,6 %	+/- 14,14%
	SUBTOTAL	256,50901	0	0	256,50901	62,6 %	+/- 14,14%

OTRAS EMISIONES INDIRECTAS

En esta categoría de reporte opcional, se reportan las fuentes de emisión que no se encuentran controladas por la entidad, tales como el consumo de papel bond en Kg y el número de viajes realizados por motivos laborales, en el cual se evidencia la generación de 45,97 Toneladas de CO2e, lo que equivale a 10% sobre el total de emisiones generadas por el Ministerio de Cultura.

ALCANCE	FUENTES	EMISIONES CO2 (t CO2e/año)	EMISIONES CH4 (t CO2e/año)	EMISIONES N2O	HUELLA CARBONO TOTAL	% DEL TOTAL	INCERTIDUMBRE %
3	Fuentes Móviles	0	0	0	0	0	+/- 0,00%
	Fuentes Fijas	0	0	0	0	0	+/- 0,00%
	Otras Fuentes	45,97	0	0	45,97	10%	+/- 4,92%
	SUBTOTAL	**45,97**	**0**	**0**	**45,97**	**10%**	**+/- 4,92%**

EMISIONES TOTALES

En resumen las emisiones totales de Gases Efecto Invernadero para el Ministerio de Cultura, se relacionan a continuación:

EMISIONES TOTALES 2017		
ALCANCE	CANTIDAD (t CO2 e)	% del total
Alcance 1	112,1042875	27,36104275
Alcance 2	256,50901	62,60558043
Alcance 3	41,10898	10,03337682
TOTAL HCC	409,7222775	100%

9. ANÁLISIS DE RESULTADOS

El Ministerio de Cultura redujo sus emisiones directas e indirectas para el año 2017 con un total de 409,72 Ton Co2e presentando una reducción significativa en la generación de Gases efecto invernadero con respecto al año base (2014).

Grafica 1 Emisiones totales generadas para el año 2017

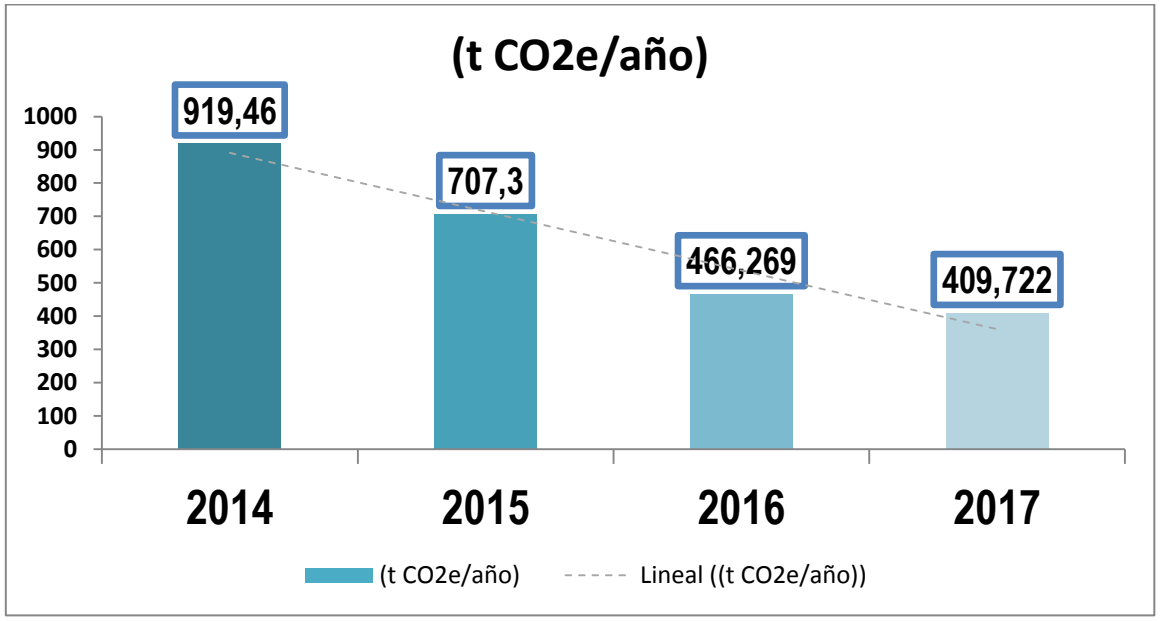

Total de emisiones GEI		
Año	(t CO2e/año)	%
2014	919,46	36,73
2015	707,3	28,26
2016	466,269	18,63
2017	409,722	16,37

De igual manera, se presentan las emisiones discriminadas por tipo de fuente y alcance para la presenta vigencia. Este resultado se obtiene de la herramienta CAEM:

Grafica 2 Huella de Carbono 2017 por Alcance, Fuente Herramienta CAEM

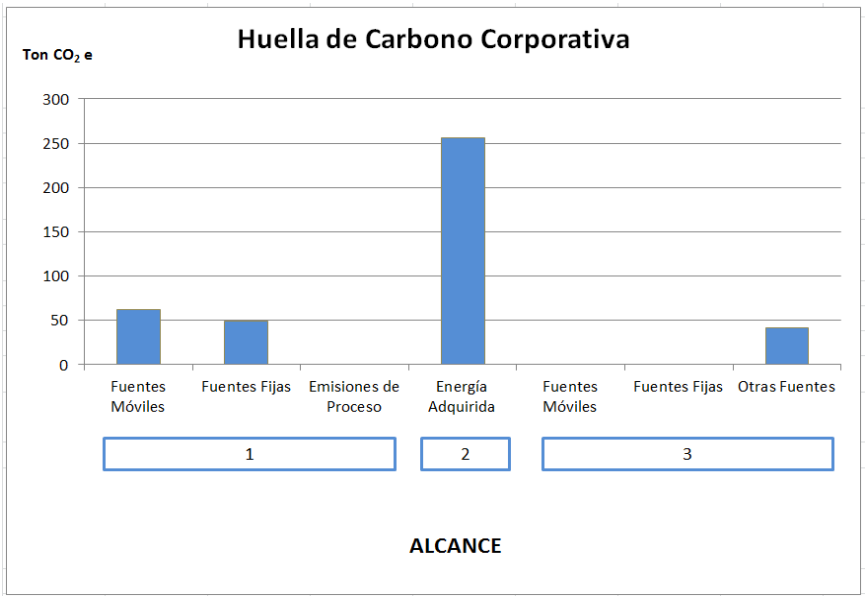

Grafica 3 Porcentajes de emisión GEI 2017 por alcance, Fuente Herramienta CAEM

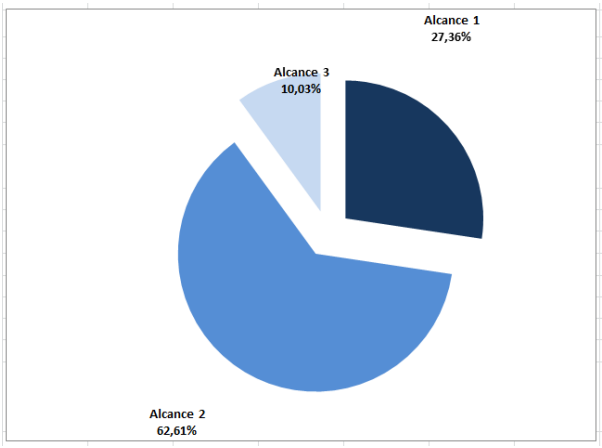

Se observa que para el año 2017 las emisiones indirectas (alcance 2) son las responsables de la mayor generación de Co2e en la entidad, con un porcentaje total de 62,61% lo cual corresponde a 256,50 de Co2e; lo cual indica que el consumo de energía del Ministerio de Cultura es el alcance que produce mayor cantidad de Gases Efecto Invernadero -GEI-, seguido del consumo de combustibles y el uso de extintores (alcance 1) con un porcentaje total del 27,36% y otras emisiones indirectas asociadas al 10.03 % del total de emisiones generadas por la entidad.

10. CONCLUSIONES

- Las emisiones del Ministerio de Cultura cuantificaron las actividades las sedes para la ciudad de Bogotá vigencia 2017, del proceso de medición se concluyó que la huella de carbono de la entidad es de 409.72 tCO2e. De las cuales, el 10% - (112,10 tCO2e) corresponden a emisiones directas y controladas por el Ministerio y el 89,9% (297,61) corresponde a las emisiones indirectas y otras emisiones.
- Se reporta una disminución del 12,89% en las emisiones generadas por la el Ministerio de Cultura entre 2016 y 2017.
- El fomento y realización de actividades relacionadas con movilidad sostenible y el mejoramiento de las condiciones del entorno permiten la reducción paulatina de GEI como se evidencia para la vigencia actual frente a los años anteriores.
- La metodología dispuesta en la matriz HC_MVC permitió realizar un ejercicio objetivo en el cual se evalúan todas las variables y a su vez se obtienen resultados claros con respecto a la información de la entidad.

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda integrar a los colaboradores de la entidad en los programas y proyectos adelantados por el SGA-PIGA permiten generar empoderamiento sensibilización y educación ambiental relacionados con el cambio climático y la reducción de la huella de carbono.
- Se recomienda revisar el estado actual de las instalaciones y equipos así como la realización de mantenimientos periódicos que permitan optimizar el funcionamiento de los equipos y reducir el consumo de energía.

12. ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN

Las estrategias de mitigación y/o compensación de las emisiones de GEI generadas por el Ministerio de Cultura se encuentran contempladas en el marco del plan de acción para el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- SGA vigencia 2016-2020 . A continuación se enmarcan aquellas acciones que tienen relación directa con la huella de carbono y el programa de prácticas sostenibles

ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN
Comunicación y sensibilización	Diseñar e implementar un plan de comunicaciones y sensibilización que contenga estrategias o campañas de educación ambiental referentes al ahorro de recursos naturales (ahorro y uso eficiente de la energía, eco conducción, movilidad sostenible, mejoramiento de las condiciones y adaptación al cambio climático)
Consumo sostenible	Diseñar e implementar lineamientos articulados con Compras verdes en el Ministerio de Cultura.
Inventario de equipos	Mantener el inventario de los equipos en cada una de las sedes del Ministerio de Cultura que generen emisiones de Gases Efecto Invernadero actualizado.
Consumo de energía	Monitorear y controlar el consumo de energía en las sedes del Ministerio a través de un registro histórico de consumos para determinar comportamientos y tomar decisiones.
Revisión tecno mecánica	Mantener los vehículos en buenas condiciones tecno-mecánicas, lo cual nos permite contribuir a la conservación del medio ambiente y así evitamos las emisiones de gases contaminantes.
Línea estratégica movilidad sostenible	Realizar actividades relacionadas a la línea estratégica de movilidad sostenible, en la cual se promueva el uso de medios de transporte alternativos en mención de la ley pro bici 1811 de 2016
Línea estratégica mejoramiento condiciones del entorno	Fomentar actividades relacionadas a la línea estratégica de mejoramiento condiciones del entorno en la cual se promuevan actividades relacionadas con agricultura urbana, reuso de materiales y huertas ecológicas a fin de compensar la cantidad de GEI generados por la entidad.

13. BIBLIOGRAFÍA

- Guía para el cálculo y reporte de Huella de Carbono Corporativa, Secretaría Distrital de Ambiente, Subdirección de Políticas y Planes Ambientales (2016).
- World Resources Institute y el World Business Council for Sustainable Development. Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol). México. WRI WBCSD, (2005).
- Corporación Ambiental Empresarial CAEM.Herramienta de cálculo de la huella de carbono corporativa con estimación de la incertidumbre, Matriz MVC (Formato Excel).